

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

OFICIO N° 035-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO

Surquillo, 30 de marzo de 2021

Señor:

MIGUEL ÁNGEL ENCISO MIRANDA

Jefe de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto: Se ALERTA siete (07) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacer llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los integrantes de los Comités Locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana adjunto al presente le hago llegar los siguientes “**CASOS**”¹

- CASO N° 082-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 083-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 084-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 085-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 086-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 087-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 088-2021-CTVC/LIC

Finalmente me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,


STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el programa le ha comunicado por escrito - manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
- 4) Si el CASO **corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución a cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: (994432613

Telf. Nacional: (984056206

CASO

N°086-2021-CTVC/LIC

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	29/03/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	GUEVARA MOSQUEYRA DANNY	3. NÚMERO-DNI:	09706105
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA ZONA 4 DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	5. CARGO:	PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	29/03/2021
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	LIMA
9. DISTRITO:	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	10. CCPP/DIRECCIÓN:	AVENIDA LA UNION 1115, MARIANO MELGAR
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	6019 MARIANO MELGAR
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	600	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	2
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

En el marco de las acciones de veeduría a la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW, el presidente del Comité de Zona 4 de Villa María del Triunfo recibió comunicación de padres de familia de la Institución Educativa 6019 Mariano Melgar respecto a la distribución de alimentos, y posteriormente se tuvo comunicación telefónica el señor Miguel Ángel Alania Vásquez, director de la I.E. y presidente del CAE, quien manifestó que la distribución de alimentos se realizó en fecha 12 de marzo de 2021; identificándose los siguientes puntos críticos:

- 1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** El veedor pudo identificar en la publicación enviada por la Dirección a los padres de familia, que el programa envió alimentos para 427 usuarios/as, y que esta cantidad considera solo a los alumnos matriculados el año pasado, exceptuando a los 96 alumnos del primer grado de primaria. En comunicación telefónica con el Director de la I.E. mencionó que se tiene un total de 600 alumnos matriculados para este año, quedando el déficit de 173 usuarios desatendidos por el PNAEQW. Esta situación podría afectar el aporte nutricional de los estudiantes que no acceden a los productos entregados por el programa, y no se estaría garantizando el valor nutricional señalado por el programa para el desarrollo óptimo de las actividades educativas de acuerdo al punto 8.7 de la **RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW y contraviene el **D.S N°008-2012-MIDIS** Artículo 03 objetivo i) del PNAEQW donde se garantiza el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los y las usuarios del programa, sobre todo en esta situación de Emergencia Sanitaria Nacional donde se debe fortalecer la seguridad alimentaria de la totalidad de estudiantes del país. Por último, podría contravenir la **Ley General de Educación N°28044** que establece el Derecho a Alimentación Escolar en IIEE Públicas en el artículo N°04: ... en la educación inicial y primaria se complementa obligatoriamente con programas de alimentación, salud y entrega de materiales educativos." (Ver anexo fotográfico 01 y 02).
- 2. NO SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS DE MANERA EQUITATIVA DE ACUERDO AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** El veedor identificó que según el comunicado no se entregó los alimentos a 96 estudiantes del primer grado, adicionalmente el director indica que otros 77 usuarios que por diversas razones no pudieron acudir a la entrega de alimentos de la IE, quedando 173 usuarios/as sin alimentos del Programa. Lo cual contraviene lo estipulado por la **RDE D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario en el punto 9.3.2.2.2, parte a) inciso ii: "El número de paquetes de productos son calculados de

acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el “Acta de Entrega y Recepción de Alimentos”. Sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados” (**Ver anexo fotográfico 01 y 02**).

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- En el Marco de los lineamientos técnicos del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW aprobado con la D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes del programa, se sugiere lo siguiente:
- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución del hecho alertado en el presente caso, en relación a los Principios y estándares ofrecidos por el PNAEQW.
- Se sugiere verificar marco normativo del programa en cuanto a Procedimiento para la actualización de listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas y Usuarios” aprobado con RDE N°D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE resaltando la posibilidad de tomar en cuenta el literal c) del punto 8.1.1, para una **actualización oportuna**; en tanto que el cronograma propuesto de primera actualización (Mayo) no se estaría ajustando a la realidad y necesidades de los estudiantes quienes constituyen la finalidad pública y de adelantarse el cronograma no a mayo sino a mes de abril, se evitaría el riesgo a una posible desatención y afectación de los usuarios por más de un mes de tiempo con el servicio alimentario.
- Establecer los mecanismos correspondientes a fin de dar cumplimiento a los puntos establecidos en el Protocolo de la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW en el marco de la Emergencia Sanitaria para evitar situaciones que puedan afectar la atención alimentaria y nutrición de los estudiantes, quienes participan en la educación remota en sus hogares (incluido los estudiantes que se encuentran en provincia).
- Se sugiere que se responda según los criterios del PNAEQW **si hubo o no afectación a los usuarios/as y de ser el caso**, cuáles son las medidas a implementar para que esta situación no sea reiterativa.
- Informar sobre las estrategias implementadas por el PNAEQW para garantizar la atención del servicio alimentario para los estudiantes que se encuentran llevando clases remotas en el interior del país.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 05)

1. Copia Ficha de Vigilancia CÓDIGO V-074-2021-LIC-Q (01 folio)
2. Anexos fotográficos (04 folios)


STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA					
TELÉFONO-Sede Regional: 994432613		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW	CÓDIGO V-074-2021-LIC-Q		
TELÉFONO-SEDE LIMA: 984056206			FECHA DE VIGILANCIA: 29/03/2021		
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)					
a) Código Modular de IE:	0329045	b) Nombre de la IE:	6019 MARIANO MELGAR		
c) Departamento:	LIMA	d) Provincia:	LIMA		
e) Distrito:	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	f) CCPP/anexo/zona/Av:	AVENIDA LA UNION 1115, MARIANO MELGAR		
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria (X) Secundaria ()		
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	MIGUEL ANGEL ALANIA VÁSQUEZ	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()		
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()		
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)				SI	NO
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?				X	
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?					X
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?				X	
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?				X	
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?					X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?					X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?					X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?					X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?					X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?					X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?					X
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?					X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?					X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?					X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?					X
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?					X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?					X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?					X
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?					X
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?					X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?					X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?					X
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?					X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?					X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?					X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?				X	
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?					X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?				X	
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?					X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?					X
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?					X
P32 Otro: (Especifique):					
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)					
P05. El comunicado enviado a los padres de familia indica que el programa envió alimentos para 427 usuarios/as, y que esta cantidad considera solo a los alumnos matriculados el año pasado, quedando 96 alumnos del primer grado de primaria excluidos. En comunicación telefónica con el Director de la I.E. mencionó que se tiene un total de 600 alumnos matriculados para este año, quedando el déficit de 173 usuarios sin ser atendidos por el PNAEQW. P05. Según el comunicado no se entregó los alimentos a estudiantes del primer grado, que en total son 96. Adicionalmente el director indica que otros 77 usuarios que por diversas razones no pudieron acudir a la entrega de alimentos de la IE, quedando 173 usuarios/as sin alimentos del Programa					
SUGERENCIA: Incrementar la cantidad de alimentos para que todos los estudiantes reciban su desayuno del PNAEQW					
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)					
ANEXO FOTOGRÁFICO 1: COMUNICADO DE LA DISTRIBUCION A LOS PADRES DE FAMILIA		ANEXO FOTOGRÁFICO 2: LISTAS DE ALUMNOS MATRICULADOS EN EL PRIMER GRADO DEL NIVEL PRIMARIA QUE NO HAN RECIBIDO ALIMENTOS DEL PNAEQW			
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD					

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	DANNY GUEVARA MOSQUEYRA	Nombres y Apellidos:	LILIANLUISA OSCCO ABARCA
Documento-DNI:	09706105	Documento-DNI:	23961982
Cargo:	PRESIDENTE	Cargo:	RESPONSABLE DE CAMPO
Correo electrónico:	dagmos@hotmail.com	Correo electrónico:	limametro.2rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	994846437	Teléfono:	984634310

ANEXO FOTOGRÁFICO 1
COMUNICADO DE LA DISTRIBUCION A LOS PADRES DE FAMILIA



COMUNICADO



La IE N°6019 "MARIANO MELGAR" COMUNICA a todos los padres de familia que se realizará la distribución de los alimentos de QALIWARMA para todos los estudiantes matriculados del nivel primaria 2021 para la entrega de estos productos, el **COMITÉ CAE** ha determinado dicha entrega el **DÍA VIERNES 12 DE MARZO**, en el siguiente **HORARIO**:

HORA	AULA 1	AULA 2	AULA 3	AULA 4	AULA 5
8:00 a.m. a 9:30 a.m.	2° A,B	3° B ,C	4° A,B	5° A y B	6° A y B
09:30 a.m. a 11:00 pm	3° A	3° D	4° C	5° C y D	6° C

TOMAR EN CUENTA

**SOLO DEBEN ASISTIR LOS PADRES ANTIGUOS DE 2do a 6to GRADO 2021
(16 AULAS– 202 2do a 6to grado) 459 ESTUDIANTES**
MOTIVO: QALIWARMA ENTREGO 427 BOLSAS DE PRODUCTOS PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA ANTIGUOS

Para el recojo de dichos productos los padres de familia deberán portar el **DNI del responsable de Matricula** y el **DNI del estudiante** (usuario). Seguir las instrucciones de distanciamiento por el personal de **APOYO (PNP, FISCALIA y Seguridad Ciudadana)**, además debe **contar con los siguientes materiales**:

- ❖ Traer mascarilla y estar en buenas condiciones de salud.
 - ❖ Llevar lapicero propio para la firma del registro por medida de prevención y evitar que éste sea manipulado por otra persona.
 - ❖ Revisar los productos que se está entregando.
 - ❖ No asistir con niños.
- Atentamente,

Nota: considerar los horarios y respetarlos a fin de no exponer nuestras vidas a los contagios tanto de ustedes PP.FF. como del personal de la I.E.

LA DIRECCIÓN

ANEXO FOTOGRAFICO 2
LISTAS DE ALUMNOS MATRICULADOS EN EL PRIMER GRADO DEL NIVEL PRIMARIA QUE NO HAN RECIBIDO
ALIMENTOS DEL PNAEQW



INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 6019 “MARIANO MELGAR”

Av. Unión 1115, Mariano Melgar – VMT / TELF. 2345-315



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RELACION ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA
1ER GRADO “A”

DOCENTE: Maribel Chanca Gallardo
Teléfono: 977593166

	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE
1	Anccari Rojas Valeria Jazmín
2	Ancco Chávez Alan Jesus Gabriel
3	Antón Piuca Brihana Alexandra
4	Araujo Angulo Yorck Maikol
5	Astucuri Salas Fabiano Jharel
6	Cámara Guardia Alexiss Valentino
7	Carrión Tacunan Martha Sofia
8	Castillo Navarro Franchesca Rosanyelis
9	Chambi Montano Melany Bianca
10	Chávez Vergel Maribel Genesis
11	Coronel Salcedo, Anabel Luz
12	Cribillero Llalahuí Lindsey Tatiana
13	Dávalos Conde Alondra Camila
14	Espichan Baca Anthony Altair
15	Flores Neyra Eduardo Sebastian Masami
16	Flores Neyra Mathius Gabriel Masami
17	Gutiérrez Rojo Rihanna
18	Huamán Quispe Matias Alonso
19	Huamani Mercado, James Adriano
20	Huillca De La Cruz Adrian André
21	Lares Caballero Jeison Aaron
22	LUNASCO SANCHEZ DAMARIS DENNIS
23	Montellanos Tito, Astrid Avril
24	Ojeda De La Cruz Gerard Edward
25	Olayunca Moya Abigail Minzy
26	Oliva Flores Jade Sofia Shantal
27	Raymi Palma Steeven Daniel
28	Sancoa Cano Bruno Fabián
29	Sancoa Carhuamaca Thamara Alondra
30	Toledo Durand Manuel Abrahamn Mateo
31	Vásquez Cusi Briana Yumiko
32	Vicencio Paipay Miriam Hyunsu



INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 6019 “MARIANO MELGAR”

Av. Unión 1115, Mariano Melgar – VMT / TELF. 2345-315



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

**RELACION ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA
1ER GRADO “B”
DOCENTE: Carmen Rosa Condorhuaman Venegas
Teléfono: 993843156**

	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE
1	Alva Castillo Gabriela Alexandra
2	Arias Mallma Anderson Gerard
3	Bustamante Aquino Xiomara Ariana
4	Camayo Yaipen, Edward David
5	Casiano Conde Mia Valentina
6	Cochachi Pariona Sebastian Anderson
7	Cruz Tapia Ivanna Massiel
8	Custodio Baustista Any Lucia
9	Espinoza Alvarez Luciana Jhadira
10	Ferrel Villegas Thiago Yandell Dominik
11	García Campos Zhadimir Oshaym
12	Gudiel Nolasco Jordan Agustin
13	Guevara Contreras Ariana Nicole
14	León Sánchez Claudio Jonathan
15	Mallma Iriarte Fabio Valentino
16	Mamani Montano Danilo Rasac
17	Miranda Encarnacion Alexandra Jhuliana
18	Miraval Layza Senaida Araseli
19	Mogollón Maldonado Pamela Angela
20	Ojeda Ascencio Alison Paola
21	Paredes Castro Caleb Alexander
22	Quintana Condezo Vania Milagros
23	Rodríguez Bencomo Camila Valentina
24	Román Javier Dominic Benjamin
25	Suasnabar Joaquin Thiago Jefersson
26	Torres Calzado April Solangel
27	Torres Huahualuque Xherdan Jaroslav Lorenzinho
28	Uñaupi Enríquez Sarel Salvador
29	Vásquez Márquez Claudio Darío
30	Villafana Sánchez Claudio Jonathan
31	Yañez Tello Anly



INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 6019 “MARIANO MELGAR”

Av. Unión 1115, Mariano Melgar – VMT / TELF. 2345-315



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

**RELACION ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA
1ER GRADO “C”**

**DOCENTE: Ysabel Mercedes Rosales Capcha
Teléfono: 980615769**

	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE
1	Acosta Gonzales Alexandra Estrella Angelina
2	Apumayta Almanza César Antonio
3	Auccasi Alvarado ,Valentina Daleska
4	Canales Gordillo Jesús Antonio
5	Carranza Herreras Matteo Jean Piere
6	Castillo Ruiz Briana Jasmin
7	Catunta Capuñai Anni Camila
8	Del Castillo Ruiz Briana Jazmin
9	Fabián Montes Liam Stefano
10	Gonzales Ureta Jacob Fabiano
11	Guevara Matos Korayma Valentina
12	Hinojo Cahuana Carlos Omar
13	Jacinto Hinojosa Thiago Santos
14	Lau Lujan Soon you Elias
15	Lujan Esquerre Antoni Mijael
16	Luna Flores Matia Stefano
17	Mariana Juliett Tapia Villegas
18	Mendoza Vera Esteban Fabiano
19	Ortiz Huamán Luana Shamara
20	Paco Napa Sebastián Augusto
21	Palomino Quispe Matteo Alessandro
22	Quispe Molina Edgar A.
23	Rodríguez Chana Adriana Dialenny
24	Rojas Chau Alizee´ Celeste
25	Rojas García Gaela Valentina
26	Ronda Leiva Heidi Janire
27	Ruiz Lozan Yon Nikson
28	Rupay Quispe amy lucero
29	Tello Silva Xoana Yetsabel
30	Valencia Carhuavilca Miriany Luana
31	Vega Carpio Jeicob Mateo Yermein
32	Vicente Tipacti Mariangeles Lucero
33	Vila Adrianzen Mathias Jesus